



PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES	
<b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>	
<b>COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ATÓMICA</b>	
GERENCIA DE AREA CAREM	
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P. 379/12	

Procedimiento de selección			
Tipo:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	<b>Nº 28/2014</b>	
Clase:	ETAPA UNICA		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
<b>Expediente</b>	<b>99/2014</b>		
<b>Rubro :</b>	<b>EQUIPOS VARIOS</b>		

Objeto de la contratación:
ADQUISICION DE ACELEROMETROS Y TRANSDUCTOR DE DESPLAZAMIENTO PARA ENSAYO DE TRANSPORTE PARA EC CAREM25

<b>Costo del Pliego: SIN COSTO</b>
------------------------------------

RETIRO DE PLIEGO :	
<b>Por correo:</b>	<b>GERENCIA DE AREA CAREM- OFICINAS DE COMPRAS FIDEICOMISO</b> Av. del Libertador 8250, 3º Piso Ala Correa (CP.1429) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Por Web:</b>	<a href="http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso">http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso</a> -carem
<b>Plazo y horario</b>	De lunes a viernes de 10 a 13 y 14 a 17 hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

CONSULTAS:	
<b>Por correo:</b>	<b>GERENCIA DE AREA CAREM- OFICINAS DE COMPRAS FIDEICOMISO</b> Av. del Libertador 8250, 3º Piso Ala Correa (CP.1429) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Por e-mail:</b>	<a href="mailto:caremfc@cnea.gov.ar">caremfc@cnea.gov.ar</a>
<b>Por Fax:</b>	<b>011- 4704-1474</b>
<b>Plazo y Horario</b>	De lunes a viernes de 10 a 13 y 14 a 17 hs hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura, al e-mail <a href="mailto:caremfc@cnea.gov.ar">caremfc@cnea.gov.ar</a>

PRESENTACION DE OFERTAS:	
<b>Lugar/Dirección</b>	<b>GERENCIA DE AREA CAREM- OFICINAS DE COMPRAS FIDEICOMISO</b> Av. del Libertador 8250, 3º Piso Ala Correa (CP.1429) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Plazo y Horario</b>	De Lunes a viernes de 10 a 13 y 14 a 17 hs. Hasta 10 minutos antes del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA:	
<b>Lugar/Dirección</b>	<b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Av. del Libertador 8250, 3º Piso ala Correa (CP.1429) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Día y Hora</b>	<b>27/10/2014 a las 15:10Hs</b>



PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES			
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Tipo: CONCURSO DE PRECIOS	Nº28/2014	Exp. 99/2014

**DETALLE**

Renglón Nº	Cantidad	Unidad de medida	Código	Descripción
1	10	UNID	293	Transductor de desplazamiento lineal (0.2 inch) Model S7C Captive Spring (Según Anexo "A" Especificaciones técnicas)
2	6	UNID	299	Acelerómetros piezoeléctricos miniatura Endevco Model 22 Picomin. (Según Anexo "A" Especificaciones técnicas)
3	3	UNID	299	Acelerómetros piezoeléctricos triaxiales CCLD/IEPE B&K modelo 4525-B-001. (Según Anexo "A" Especificaciones técnicas)
4	3	UNID	296	Cable de bajo ruido para acelerómetros triaxiales CCLD/IEPE B&K AO-0534 de 10 m de longitud. (Según Anexo "A" Especificaciones técnicas)

El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios que celebre la Comisión Nacional de Energía Atómica a través de la Gerencia de Área CAREM bajo el Régimen aprobado por Resolución Presidencial de C.N.E.A. Nº 379/12, se encuentra adjunto y podrá ser consultado por los interesados en la página de contrataciones (<http://www.cnea.gov.ar/proyectos/carem/compras>).



**PLIEGO ESPECIAL DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS AL EXTERIOR**  
**GERENCIA DE AREA CAREM**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1. OFERTAS**

**1.1. General:**

- a) La oferta será recibida en la GERENCIA DE AREA CAREM Departamento Compras CAREM de Sede Central, hasta la fecha y hora dispuestas para la apertura.
- b) La oferta podrá ser redactada en idioma oficial del país de origen, impresa a máquina o PC, en formularios del oferente y presentada en sobre cerrado, indicando en la cubierta de la misma fecha y hora de apertura.
- c) La oferta económica deberá estar firmada y sellada en original en todas sus fojas por el oferente o su representante legal autorizado, en cuyo caso deberá acompañar el poder correspondiente (copia fiel firmada en original).
- d) La oferta deberá ser presentada en la moneda del país de origen, consignando tipo de moneda.
- e) La oferta deberá indicar el origen y procedencia del producto cotizado.
- f) La oferta deberá especificar cantidad, unidad de medida en el sistema métrico legal Argentino (SIMELA), el precio FOB del renglón/ítem en números y el FOB total de la oferta, expresado en letras y números.
- g) El precio FOB deberá incluir todos los gastos hasta el aeropuerto/puerto de procedencia desde donde se embarcará la mercadería/bien hacia su destino final (incluidos procesos aduaneros y todos los gastos emergentes hasta la colocación de los mismos en el medio de transporte de procedencia).
- h) Además el oferente deberá cotizar CIF/CIP (indicar aeropuerto/puerto de destino) consignando "precio CIF/CIP" en números y letras por cada renglón/ítem presupuestado, quedando a criterio de esta Comisión Nacional la elección más conveniente.
- i) El oferente podrá formular su oferta por todos los renglones/ítems o por algunos de ellos. No podrá cotizar en forma parcial algún renglón/ítem.
- j) El oferente deberá adjuntar una descripción precisa de la función de la mercadería/Bien o Servicio cotizado. En caso de corresponder, también deberá indicar que cada componente es necesario para su correcto funcionamiento como un todo fundamentando lo expresado. Además deberá cotizar por separado los repuestos y accesorios si los hubiera.
- k) En caso de corresponder el oferente deberá comunicar si a la mercadería/Bien o Servicio le corresponde tramitar algún tipo de "Certificado de Calidad". Su gestión y costo estará, en todos los casos, a cargo del oferente.
- l) El plazo de mantenimiento de oferta será de TREINTA (30) días corridos contado a partir de la fecha del acto de apertura. Se deberá utilizar las Normas Incoterms versión 2010.

**1.2. Documentación a presentar con la oferta:**

- a) La folletería correspondiente (catálogo técnico, fotos), traducido al idioma español.
- b) Factura Proforma (ver punto 2).
- c) Nota respecto a la emisión de "Certificado de Calidad", en caso de corresponder (ver punto 1.1i).
- d) En el caso de compras efectuadas a través de representantes locales o de firmas con presencia en la plaza local, no será necesario que estén Homologados en el Registro de Proveedores CAREM, pero si tendrán que presentar el certificado de que son representantes y este último tiene que estar traducido por un traductor público y legalizado por el colegio de traductores públicos, según corresponda la jurisdicción.

**1.3. Identificación de las mercaderías/bienes:**

De acuerdo a:

- a) Peso Bruto estimado.



- b) Cantidad y medida (ver 1.1.f) de bultos estimada.
- c) Normas de seguridad complementarias, cuando las características de los bienes o suministros lo requieran.

En caso de franquicias diplomáticas además se deberá consignar:

- a) Clasificación UN (Naciones Unidas).
- b) Clasificación IMO.

**2. LA PROFORMA DEBERÁ CONTENER OBLIGATORIAMENTE:**

- a) Leyenda que consigne FACTURA PROFORMA y fecha.
- b) Datos del comprador:
  - i. Comisión Nacional de Energía Atómica
  - ii. Gerencia de Área CAREM
  - iii. CUIT: 30-54666021-0
  - iv. Av. Del Libertador 8250 CABA Piso 3 ala Correa
  - v. Como referencia agregar el nombre del contacto de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (CNEA) y número de expediente
- c) Datos del oferente:
  - i. Nombre del oferente del exterior
  - ii. Dirección del oferente del exterior
  - iii. Número de identificación tributaria
  - iv. Dirección, teléfono y mail del Representante local y/o persona de contacto
  - v. Número y Tipo de Cuenta Bancaria del beneficiario del exterior
  - vi. Nombre del banco del beneficiario del exterior
  - vii. Dirección del Banco del exterior
- d) Código Swift (en todos los casos).
- e) Código IBAN (solo Bancos Europeos).
- f) Código ABA (solo Bancos de USA).
- g) Posición arancelaria (Harmonized Tariff Code / HTC o HS) los 8 primeros dígitos de la mercadería/bien y de los accesorios y/o repuestos si los hubiera.
- h) Precio FOB por renglón/ítem y total en moneda de origen (excluyente) consignar puerto/aeropuerto de procedencia.
- i) Valor del Flete y Seguro total en moneda de origen excluyente (mínimo 1% Valor CFR).
- j) Precio CIF total en moneda de origen (excluyente), consignar puerto/aeropuerto de destino.
- k) Tipo de moneda.
- l) Descripción de la mercadería/bien indicando además marca, modelo, código/artículo del producto, calidad, peso neto, etc.
- m) Breve explicación sobre la función de la mercadería/bien o Servicio (para que se utiliza).
- n) Descripción de los repuestos y/o manuales si los hubiera.
- o) Cantidad de la mercadería/bien, unidad de medida y de corresponder indicar tolerancias.
- p) Plazos de entrega según punto 4.
- q) Descripción del envase, embalaje e identificaciones especiales.
- r) Origen y Procedencia de la mercadería/bien cotizado.
- s) Tipo de seguro (cláusulas de cobertura) y póliza individual.
- t) Medio de transporte a utilizar, alcances del flete.
- u) Garantía de la mercadería/bien (tipo y alcances).
- v) Instalación y puesta en marcha de la mercadería/bien (la que deberá estar a cargo del proveedor).
- w) Servicio posventa (tipo y periodo del servicio, costo, etc.).



### 3. **GARANTIAS**

- a) De oferta: Si el oferente no tiene representación en la República Argentina no es obligatoria la presentación de garantía, si tiene representante es obligación la presentación de la misma la cual será del 5% de la oferta.
- b) De adjudicación: Solo para los representantes locales deberán presentar una Póliza de Caución por el 100% del valor adjudicado y en el caso de pagos por Transferencias Bancarias (ver punto 5).

### 4. **PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega en aeropuerto/puerto de destino convenido será como máximo de CIEN (100) días corridos a partir de la fecha de apertura de la Carta de Crédito o de la efectivización de la Transferencia bancaria.

### EMBARQUE

#### **4.1. Habilitación:**

El adjudicatario deberá embarcar la mercadería solo con previa autorización de personal de la Gerencia de Área CAREM, esta autorización será vía mail por el personal que figura en el punto 6.

#### **4.2. Documentación:**

La documentación de embarque deberá emitirse a nombre de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, incluyendo como referencia el nombre de contacto de la Gerencia de Área CAREM, número de expediente otorgado por el Departamento de Compras CAREM y de orden de compra en cada uno de los documentos de transporte internacional, en Facturas y en Packing List. Bajo ninguna circunstancia los documentos se aceptarán consignados al Banco emisor de la Carta de Crédito ni a otro sujeto que no sea la CNEA.

#### **Además deberá estar constituida por:**

- a) Guía Aérea y/o Conocimiento de Embarque y/o Carta de Porte: 3 originales y 3 copias.
- b) Factura comercial (en total concordancia con la factura proforma revisada y aprobada por personal de la gerencia de Área CAREM: 1 original y 2 copias.
- c) Packing list (lista de empaque): 1 original y 1 copia.
- d) Póliza/certificado de seguro a favor de CNEA con Representante en Argentina en caso de pago por transferencia.

Toda esta documentación deberá ser remitida a la CNEA a la Gerencia de Área CAREM 3 piso ala correa de Sede Central, dirección Av Libertador 8250 Código postal (1429), Sr Matías Vidal [mvidal@cnea.gov.ar](mailto:mvidal@cnea.gov.ar), [caremfc@cnea.gov.ar](mailto:caremfc@cnea.gov.ar), al teléfono (011) 6328-1970, persona de contacto.

### 5. **FORMA DE PAGO**

Mediante apertura de Carta de Crédito irrevocable, intransferible y confirmada, pagadera a la vista y contra entrega de una copia de la documentación de embarque correspondiente (ver punto 4).

Mediante Transferencia Bancaria será exclusivamente en los siguientes casos:

- a) Membresías.
- b) Publicaciones.
- c) Patentes.
- d) Software y Renovaciones
- e) Operaciones de cualquier naturaleza inferiores a USD 100.000,00.
- f) Servicios Profesionales.

### 6. **CONSULTAS**

Dirigirse a: COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, GERENCIA DE AREA CAREM Sede Central, Departamento de Contrataciones CAREM, piso3 ala correa domicilio Av. Libertador 8250 código postal 1429 Ciudad de Buenos Aires. Teléfono (011) 6328-1970 Fax (011) 4704-1474 e-mail [mvidal@cnea.gov.ar](mailto:mvidal@cnea.gov.ar), [caremfc@cnea.gov.ar](mailto:caremfc@cnea.gov.ar).



**ANEXO "A"**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**Reglón 1:**

Los transductores de desplazamiento lineal (0.2 inch) LVDT Model S7C Captive Spring deberán cumplir con las siguientes características:

- Estarán fabricados en acero inoxidable con cables de conexión permanente y herméticamente sellados al transductor para permitir su inmersión en líquidos.
- Podrán soportar presiones externas de hasta 250 psi.
- Tendrán un rango de trabajo de +/- 0.2 pulgadas.
- Presentarán una repuesta no lineal máxima de +/- 0.25% del fondo de escala.
- Deberán tener una sensibilidad de 2 mV/V por 0.01 pulgadas
- El rango mínimo de temperaturas de operación será de 0 °C a 100 °C.
- Se podrán energizar con un rango de tensión de al menos 1 a 7 Vrms con frecuencia de 2 a 10 KHz.
- La resistencia mínima de salida será de 100 KOhms.
- Tendrán una fuerza máxima en el resorte del vástago de 0.14 kg.
- La longitud del sensor, excluyendo el cable, no será mayor a 3 pulgadas.
- El diámetro del sensor no será mayor a 0.4 pulgadas.
- El peso total del sensor, excluyendo el cable, no superará los 100 gramos.
- El cable, del tipo a prueba de agua, tendrá no menos de 1.7 m de longitud.

**Reglón 2:**

Los acelerómetros piezoeléctricos miniatura Endevco Model 22 Picomin, deberán tener las siguientes características técnicas:

- El peso del sensor, excluyendo el cable deberá ser menor a 0.2 gramos.
- El peso del sensor, incluyendo el cable deberá ser menor a 0.5 gramos.
- El conjunto del sensor deberá tener una longitud máxima de hasta 5.0 mm
- El conjunto del sensor deberá tener un espesor máximo de hasta 3 mm.
- El cable vinculado al sensor tendrá una longitud de al menos 150 mm.
- El cable vinculado al sensor tendrá en su extremo libre un conector miniatura tipo #1-64 UNC-2B THD.
- El cable vinculado al sensor será tipo coaxial con aislamiento de Teflón.
- El acelerómetro tendrá una sensibilidad en el eje de medición de al menos 0.3 pC/g.
- El rango de respuesta en frecuencia del sensor mínimo estará entre 5 y 10000 Hz.
- El acelerómetro tendrá una sensibilidad transversal de hasta el 5% de la indicada en el eje de medición.
- El acelerómetro tendrá un rango de temperaturas de trabajo mínimo entre -40 °C y +120 °C.
- La frecuencia de resonancia del sensor será superior a 30 KHz.
- La linealidad de la respuesta en amplitud estará dentro del 1% para valores de hasta 500 g.
- La resistencia eléctrica del acelerómetro será mayor a 10 GOhms.
- La capacidad eléctrica máxima del acelerómetro, incluyendo el cable asociado, será de 290 pF.
- El acelerómetro tendrá un límite de shock de hasta 10000 g pico.
- El acelerómetro tendrá una sensibilidad a campos electromagnéticos de hasta 0.0009 g rms/gauss.
- El acelerómetro deberá suministrarse con una carta de calibración.

**Reglón N°3:**

Estos sensores y accesorios son compatibles con los equipos de acondicionamiento de señales, adquisición y procesamiento de datos ya existentes en el Departamento ENDE.

Los acelerómetro triaxiales CCLD/IEPE marca B&K modelo 4525-B-001 son:

- Acelerómetros piezoeléctricos con preamplificadores integrados



**Deberán :**

- presentar una señal de salida en la forma de un voltaje de baja impedancia.
- ser sellados herméticamente para protegerlos de la contaminación ambiental.
- presentar baja susceptibilidad a la radiación electromagnética de radiofrecuencia y baja impedancia de salida debido al preamplificador integrado.
- permitir el empleo de cables coaxiales de elevada longitud.
- poseer un peso de 6 gramos.
- tener una sensibilidad de 10 mV/g a 159,2 Hz.
- tener un rango de frecuencia mínimo de 1 a 5500 Hz.
- operar en un rango de temperaturas de entre -51 °C y +121 °C.

**Reglón N°4:**

El cable para acelerómetros triaxiales CCLD/IEPE marca B&K modelo AO-0534 con las siguientes características:

En un extremo tendrá un conector circular, hembra de 4 (cuatro) pines compatible con los acelerómetros

En el extremo opuesto deberá tener 3 (tres) conectores, macho BNC, para su conexión a los equipos de acondicionamiento, adquisición y procesamiento de datos.

El cable de tipo flexible es marca B&K modelo AC-0223 con cubierta de ETFE/FPI, con resistencia al ataque químico, retardante de llama, baja generación de humos y apto para propósitos generales y también para uso en ambientes con radiación.

Diámetro de 2,1 mm y 4 conductores.

Deberá soportar un rango de temperaturas de entre -40 °C y +125 °C.

Tendrá una capacidad de 106 pF/m y una impedancia de 50 Ohms.